

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ELECTRÓNICO

- 1447** *Resolución núm. 720, de fecha 28 de marzo de 2017 del Sr. Diputado-Delegado del Área de Recursos Humanos y Gobierno Electrónico, por la que se aprueba la lista provisional de admitidas/os y excluida/o referente a la convocatoria de 6 plazas de funcionarias/os de carrera, mediante Procedimiento de Promoción Interna, pertenecientes al Grupo A, Subgrupo 2, Escala Administración General, Subescala Gestión, mediante sistema Concurso - Oposición.*

Anuncio

El Sr. Diputado-Delegado de Recursos Humanos y Gobierno Electrónico, don Ángel Vera Sandoval (PD Resol. núm. 646, de fecha 25/6/2015), ha dictado la Resolución núm. 720 de fecha 28 de marzo de 2017 cuyo tenor literal es el siguiente:

“Expirado el plazo de presentación de instancias, para la provisión de seis plazas de funcionarias/os de carrera, mediante el procedimiento de Promoción Interna, pertenecientes al Grupo A, Subgrupo 2, Escala Administración General, Subescala Gestión, mediante el sistema de Concurso-Oposición, vacantes en la plantilla de Funcionarios de la Diputación Provincial de Jaén y sus Organismos Autónomos, correspondientes a las Ofertas de Empleo Público de los años 2005 y 2008, cuyas Bases fueron publicadas en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén núm. 127, de fecha 05/07/2016, Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (B.O.J.A.) núm. 181, de fecha 20/09/2016 y Boletín Oficial del Estado (B.O.E.) núm. 31 de fecha 06/02/2017, y de conformidad con la Base Quinta de la Convocatoria,

RESUELVO:

Primero.-Admitir y excluir a las/os siguientes aspirantes:

Admitidas/os:

1ER. APELLIDO	2 APELLIDO	NOMBRE
Ballesteros	Carrillo	Rosario
Blanco	Zafra	Celia
Bueno	Romero	M. ^a Francisca
Catena	Megías	Sebastián
Chica	Beltrán	Ignacia María
Cruz	Romero	Susana
Del Salto	Lendínez	José Luis
Delgado	Oriola	Antonia

1ER. APELLIDO	2 APELLIDO	NOMBRE
Espinosa	Expósito	Francisco José
Frutos	Checa	Manuel
Frutos	Montes	María Josefa
Gómez	Medina	Juan Ignacio
González	Orduña	Concepción
Guisado	Durán	Pedro
Hernández	Molina	Yolanda
López	Galdón	Adoración
Martín	Gómez	José Antonio
Martos	Cobo	Manuela
Muñoz	Navarrete	María José
Perez	Melendez	Josefa
Ruiz	Armenteros	Inmaculada
Sánchez	Castellón	María del Mar
Valderas	Jordán	Ana María

Excluidas/os:

1ER APELLIDO	2 APELLIDO	NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
González	Peña	Myriam	No reúne los requisitos establecidos en el párrafo segundo del apartado a) de la Base Segunda de la citada convocatoria.

Segundo.-Las/os aspirantes excluidas/os, podrán en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, subsanar las deficiencias que por su naturaleza sean subsanables de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOEnúm. 236, de 02/10/2015) y, según lo dispuesto en la Base Quinta de la citada convocatoria.

Tercero.-Dicha Resolución, que se publicará en BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, así como en la Intranet de la Corporación, a efectos meramente Informativos, de acuerdo con el artículo 45 apartado 1. b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236, de 02/10/2015) y la correspondiente convocatoria”.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, a 29 de Marzo de 2017.- El Diputado-Delegado del Área de Recursos Humanos y Gobierno Electrónico,
 ÁNGEL VERA SANDOVAL.